

**ACTA DE RESCILIACION BILATERAL
CONTRATO MINIMA CUANTIA CAU-MC-004-2025**

PROCESO	MINIMA CUANTIA
CONTRATO	CAU-MC-004-2025
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PURIFICADORES DE AMBIENTE, CORTINAS DE AIRE, UNIDADES EXTRACTORAS, UNIDADES INYECTORAS Y AIRES ACONDICIONADOS INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS DE LAS OFICINAS LOCALES, LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y LOS LABORATORIOS.
PLAZO	A 30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.0000) A MONTO AGOTABLE
RUBRO	C-1707-1100 6-30204A 1707018-02
CDP	CDP N° 1625
APOYO TECNICO	LUIS HERNAN LEDESMA

Entre los suscritos, a saber: MIYER ALFONSO QUIÑONES CHAMORRO, mayor de edad con domicilio en esta ciudad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 76.307.612, en su condición de GERENTE ENCARGADO DE LA SECCIONAL CAUCA del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA), en uso de sus atribuciones legales y debidamente facultado como lo establece el encargo mediante la Resolución No.00008906 del 26 de julio de 2023, en el empleo de Gerente Seccional Código 0042 Grado 12, para suscribir el presente documento a nombre del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA), quien en adelante se denominará EL ICA. por una parte, y JAIME ALBERTO CARVAJAL GUZMAN, identificado con cedula de ciudadanía 76.308.876, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, quienes conjuntamente se denominarán LAS PARTES, hemos acordado de común acuerdo la resciliación del Contrato CAU-MC-004-2025, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** **1)** Que, el 12 de agosto del año 2025 se celebró por medio de la plataforma SECOP II el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CAU-MC-004-2025, cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PURIFICADORES DE AMBIENTE, CORTINAS DE AIRE, UNIDADES EXTRACTORAS, UNIDADES INYECTORAS Y AIRES ACONDICIONADOS INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS DE LAS OFICINAS LOCALES, LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y LOS LABORATORIOS. **2)** Que, a la



fecha no se han aprobado las pólizas, por lo tanto, no se ha suscrito el acta de inicio y no es posible ejecutar el contrato **3)** Por lo expuesto, las partes acuerdan de mutuo acuerdo resciliar el Contrato de prestación de servicios No. CAU-MC-004-2025.

Para constancia las partes firman la presente acta el día dos (2) de septiembre del año 2025.

MIYER ALFONSO QUIÑONEZ
Gerente Seccional Cauca (E)

JAIME ALBERTO CARVAJAL G.
Contratista